

ESPACIO DE REFLEXIÓN 3
LAS INSTITUCIONES PROFESIONALES



CONCLUSIONES FINALES

Comisario / Coordinador: *Jordi Ludevid*

En una evidente ola de desprestigio del mundo institucional y de las instituciones profesionales en particular, consideramos necesario reivindicarlas como evidentemente necesarias, como un factor positivo de estabilidad en el entorno profesional y como una potente plataforma de defensa de los valores sociales y culturales de la arquitectura. Especialmente en los críticos momentos actuales, momentos en los que sin duda alguna nos enfrentamos al gran reto, pero también al privilegio, de reinventarlas para adecuarlas al siglo 21.

Las circunstancias en las que se desarrolla este Congreso CAV09 son excepcionales y nos alejan mucho del congreso de 1996. La situación de hoy es mucho más grave y mucho más peligrosa por lo que se refiere a las instituciones profesionales. Pero a su vez, son mayores que nunca las oportunidades de reinención o refundación.

En el contexto actual, las instituciones profesionales de los arquitectos, se encuentran ante una ineludible oportunidad de refundación. Desde el último Congreso de Barcelona 1996, en el seno de la profesión y de sus instituciones, no ha sucedido, lo que, allí y entonces se proclamó como necesario: no hemos hecho suficientemente los deberes. Hemos sido capaces de hacer grandes y buenos discursos, pero no hemos sabido gestionarlos suficientemente bien. Podría decirse que escribimos discursos mirando al futuro pero que los hemos gestionado mirando al pasado.

Nos parece evidente hoy, que nuestra gestión, la gestión de las instituciones profesionales de los arquitectos, no debería orientarse a "salvar los muebles" (como creen algunos) sino que, deshaciéndonos de apriorismos, debemos plantear nuevos modelos de gobernanza territorial, asumiendo una transformación estatutaria necesaria que nos obligaría a dejar a un lado algunos aspectos hasta ahora esenciales, cambiándolos por otros nuevos, más adecuados a la realidad del presente y el futuro. Sin embargo la condición previa para una acción exitosa los próximos años será sin duda alguna recuperar la unidad y la lucidez.

Un factor decisivo para el cambio necesario es la gran dispersión de autoridad y responsabilidades en el modelo institucional actual,

demasiado complicado, demasiado atomizado, en crisis y que produce separación de autoridad y responsabilidad y por tanto genera ineficiencia. Nos planteamos pues, una nueva gobernanza para las instituciones colegiales basada en la cooperación inteligente e integradora que supere no solo la división, sino también el autismo de las partes respecto del conjunto y la fragmentación excesiva hasta límites de hace tiempo absurdos, y ahora simplemente insostenibles. Necesitamos unos colegios y sobre todo un Consejo Superior, mucho más capaces. Y proponemos un proceso de definición de formas de gobierno más cohesivas y eficientes a todos los niveles.

Creemos que el sujeto central y fundamental de las instituciones profesionales españolas de los arquitectos son los Colegios, que con el tiempo han creado este conjunto institucional complejo, disperso, atomizado, del que debemos modificar su sistema de coordinación simplificándolo. Si los colegios se ahogan, se pone en cuestión el servicio de todo el sistema construido a su alrededor. Y los colegios están en cierta situación de riesgo.

Parece claro que las circunstancias actuales, deberían conducir a los colegios a un modelo distinto del actual con las características siguientes:

1. Unos Coas mucho más ligeros y eficientes.
2. La externalización de muchos de sus servicios y su coordinación global.
3. La definición de una nueva gobernanza interna inclusiva y cohesiva. La definición de una nueva gobernanza externa que refuerce mucho el papel del Consejo Superior.
4. Unos colegios nuevos que añadan valor y accesibilidad a las personas arquitectos.

+ EL CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA

Las dudas sobre el papel del Consejo Superior y las divisiones internas en su seno, han puesto en cuestión su gobernabilidad, su razón de ser, su coste y su función. Deberán mejorar:

- Su relación coste beneficio.
- Su sistema de toma de decisiones, mayoría de colegios versus mayoría de arquitectos.
- Su sistema de coordinación de servicios.
- Su capacidad de liderazgo y anticipación en tiempos revueltos.
- Su organización interna y su eficacia.
- Su utilidad a colegios pequeños, medianos y grandes.
- Su capacidad de mantener la unidad de todos, colegios pequeños, medianos, grandes.

Necesitamos un Consejo más fuerte y potente, con una dirección colegiada, útil a los colegios, que añada valor, que aumente su eficiencia y no la disminuya, que sea ligero en costes, y tendencialmente sin costes para los colegios, que tenga unas reglas claras y que responda a su ámbito geográfico y competencial de manera adecuada, que garantice la masa crítica estatal de calidad y la economía de escala en un mundo global. En suma un consejo como resultante envolvente de los colegios.

+ LAS ENTIDADES PROFESIONALES ESPECIALIZADAS

La gobernanza del sistema formado por instituciones colegiales y entidades profesionales especializadas, necesita ser reformulada, a la búsqueda de economías de coordinación y fórmulas de ayuda mutua. La relación fundamental de estas entidades debería ser a través del Consejo Superior.

+ SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LOS COAS

Las actuales circunstancias nos llevan a percibir como insostenible el modelo económico vigente. No se trata de gestionar mejor el modelo heredado con los restos del visado y las cuotas fijas. Se trataría de avanzar hacia un modelo más europeo, donde la gestión del banco de datos que

los asociados representan, sea el núcleo de partida de una economía distinta y mucho más ligera para los colegiados.

1. Una economía, no sólo que sea más ligera, sino que lo parezca.
2. No sólo que sea más eficiente, sino que lo parezca.
3. Que controle los flujos económicos y externalice servicios. Que se base en el déficit cero.
4. Con una reducción muy radical de costes de estructura interna.
5. Con un criterio empresarial que no pueda dejar de serlo, y que rija todos los servicios y ámbitos. Con equipos humanos muy motivados.
6. Con unas economías de escala a nivel estatal para reducir costes y aumentar calidades.

+ LOS COAS COMO NODOS DE SERVICIOS

Los colegios actuales están orientados a prestar servicios y mucho menos a añadir valor. Sin embargo, aún hoy, hay servicios interesantes, que a déficit cero, los Coas podrían renovar y mantener. Con unas nuevas bases económicas y tecnológicas, planteamos pues la posibilidad de construir, mantener y externalizar nodos y redes de servicios para asistir al ejercicio profesional, para facilitar la formación continua y la empleabilidad y para mantener actividades culturales y archivísticas esenciales. De hecho los servicios colegiales enriquecerán así y añadirán valor al currículum dinámico de los arquitectos, generando también conocimiento en el sector de la edificación.

+ LOS COAS Y LAS NUEVAS FORMAS DE EJERCICIO PROFESIONAL

Arquitectos liberales, laborales y sociedades profesionales, deben, compartir colegio. Si esto es así, los colegios deberán reforzar su orientación a los liberales, para incorporar nuevas necesidades relacionadas con la competitividad, por una parte y con la ocupabilidad o empleabilidad, de la otra. Siendo ambos conceptos emblemáticos de las necesidades de las sociedades profesionales (en tanto empresas) y de los laborales o trabajadores por cuenta ajena, respectivamente. También la promoción del cumplimiento de la legalidad laboral en los despachos.

Además, queremos considerar también a todos aquellos arquitectos que reúnen condiciones diversas: arquitectos españoles no colegiados (en proporción creciente y proporcional al trabajo exclusivo por cuenta ajena), arquitectos extranjeros sin convalidación (y por tanto también trabajadores por cuenta ajena), etc, grupos que se cuentan por millares. Además los colegios deberán fortalecer también la relación con los estudiantes de arquitectura.

+ LOS COAS Y LA UNIÓN EUROPEA, ASOCIACIÓN O COLEGIO

La distinción entre asociación o colegio en Europa, tiene una importancia relativa, por lo que debemos atender ante todo a los objetivos y funciones de cada organización. La excepcionalidad de la organización profesional española en el mundo y la incertidumbre ante la avalancha legal y la crisis actual nos ofrece la oportunidad de refundarnos para ocupar espacios que no hemos ocupado tradicionalmente. Y por otra parte, un proceso de voluntariedad “de facto” ya está en marcha en España. La concentración del visado en pocas manos, libera, en la práctica, la colegiación de muchos arquitectos jóvenes y menos jóvenes. Caminamos hacia una contención o descenso de la afiliación a los Coas.

+ LOS COAS Y LAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES

La extensión del conocimiento durante todo el siglo 20, ha comportado evidentes necesidades y exigencias sociales de especialización. En algunos casos la especialización ha comportado la segregación y separación, creando nuevas disciplinas de conocimiento y nuevas profesiones. El urbanismo primero, la conservación del patrimonio y las estructuras después, las instalaciones de los edificios, incluso la peritación judicial, comportan necesidades de formación especial incluso, tal y como propugnan los Coas hasta el nivel de máster oficiales de post grado sin atribuciones pero con competencias. Los Colegios y el Consejo deben tener en cuenta esta realidad evitando dinámicas parciales y gobernando las especialidades desde una visión arquitectónica global. Las agrupaciones no pueden ser organismos aislados sino plenamente integrados.

RESUMEN

1. **Al servicio de la arquitectura y la sociedad, los Coas deberían refundarse** sobre la base de:

- Su ligereza, sostenibilidad económica, profesionalidad y gestión de calidad.
- Su adaptación y servicio a los nuevos modos de ejercicio profesional.
- Su control de nodos de una red externalizada preferentemente estatal de servicios profesionales, de formación continua y de cultura arquitectónica (museo de la arquitectura).
- La creación urgente de un nuevo modelo de gobernanza interna y externa.
- La actualización de los códigos de conducta para promover el ejercicio profesional responsable.
- Su voluntad contemporánea de añadir valor a las personas mucho más que franquiciar a grupos.

2. **Al servicio de la arquitectura y la sociedad, el CSCAE debería refundarse** sobre la base de:

- Reforzar su percepción y utilidad tanto para los Colegios pequeños como para los mayores.
- Construir una red española de servicios entre nodos ya existentes, es decir construir pasarelas y plataformas de servicios.
- Construir la unidad en la diversidad y evitar la dispersión.
- Dimensionar su sostenibilidad económica.
- Liderar los cambios legislativos con capacidad de anticipación y comunicación.
- Reforzar su autoridad y capacidad de interlocución para todos.

(*.*)

En fin:

- Una profesión que se propone evitar el victimismo y tomar el camino de la autoafirmación positiva, la utilidad social y la proximidad a las personas.
- Una sociedad que debería recibir, el impulso y el influjo de una arquitectura contemporánea completamente renovada.
- Y unas instituciones profesionales que deberán ser percibidas como lo que deberían ser y queremos que sean: modernas, ligeras, abiertas, sostenibles.

Valencia, a tres de julio de 2009.

Luis Corral, Celestino García Braña, Domingo García Pozuelo, Pedro Ortiz, José Luis Pérez Marín, Ángel Villarejo, Jordi Ludevid (coordinador)